

CÓRDOBA, 19 de octubre de 2020

VISTO

El expediente N° 0008041/2020 en donde el profesor Daniel Koci solicita la aprobación de la adscripción realizada por Diego Alberto Cevallos Ammiraglia – DNI 35.588.459, en la asignatura Derecho de la Información de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que el adscripto ha sido admitido bajo Resolución FCC 877/2018 en la asignatura Derecho de la Información;

Que el docente Daniel Koci ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por Diego Alberto Cevallos Ammiraglia;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por el **Lic. DIEGO ALBERTO CEVALLOS AMMIRAGLIA - DNI 35.588.459** en la asignatura “Derecho de la Información” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2018 y 2019 (del 01 de agosto del 2018 al 01 de agosto del 2020)

Artículo N° 2: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo del profesor **Daniel Koci**.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, al adscripto y oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN FCC N°: 493



Mgter. Mariela Lucrécia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar